

Facultad de Ciencias. UAM. Marzo 2019

Oferta 2019 de Prácticas en el Marco de los Convenios UAM-CERU, UAM-CERFA y UAM-CEBE.

Programa de Movilidad: Erasmus+ Prácticas

La Facultad de Ciencias de la UAM, en colaboración con las Sociedades de Científicos Españoles en el Reino Unido (CERU), en Alemania (CERFA) y en Bélgica (CEBE) ofrece la posibilidad de realizar estancias de estudios y formación en centros de investigación del Reino Unido, Alemania y Bélgica.

Con carácter general, la oferta cubre actividades de investigación en las áreas de Biología, Bioquímica, Química, Ingeniería Química, Neurobiología, Biomedicina, Microbiología, Nutrición Humana, Ciencias Ambientales y Matemáticas, así como otras actividades de carácter transversal como la comunicación científica.

Esta movilidad se enmarca en el programa Erasmus+ Prácticas.

Ciertos destinos conllevan otras ayudas específicas.

El estudiante podrá solicitar que las actividades realizadas durante estas estancias sean consideradas para su equiparación/reconocimiento como Prácticas Externas curriculares.

Plazo de presentación de solicitudes:

Los estudiantes interesados podrán presentar sus solicitudes del 25 de Marzo al 9 de Abril de 2019 en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias, (ORI-Ciencias).

Se deberá utilizar el formulario "Solicitud_Prácticas_Ciencias_2019.doc/pdf", el cual se enviará también por correo electrónico a ori.ciencias@uam.es.

Cada solicitante podrá incluir en su solicitud un máximo de 3 destinos, de entre todos los ofertados en los distintos países.

Documentación a presentar en ORI-Ciencias y por email:

- Formulario de solicitud
- Curriculum vitae, modelo EUROPASS, en inglés
- Pasaporte de las lenguas europeas

Criterios de asignación: Los destinos serán asignados teniendo en cuenta la adecuación de los estudios del solicitante con los destinos solicitados, el orden de sus preferencias, y su expediente académico.

Resolución de la concesión de plazas: El día 11 de abril será publicado un listado provisional de asignación de destinos. Tras un periodo de confirmación por parte de los supervisores, el día 6 de mayo de 2019 se publicará el listado definitivo de asignación de destinos. Los listados se publicarán en la sección de "Internacional" de la página web de la Facultad de Ciencias y en el Tablón de Anuncios de ORI-Ciencias.

Tramitación de la movilidad Erasmus+ Prácticas: A partir del anuncio de la asignación definitiva de destinos los estudiantes deberán realizar, a la mayor brevedad posible, los trámites pertinentes para su movilidad en el marco del Programa Erasmus+ Prácticas. El estudiante deberá concretar con el investigador responsable del centro de asignado el periodo exacto de realización de las prácticas. La documentación necesaria para la tramitación de la movilidad

Erasmus+ Prácticas deberá entregarse en un plazo máximo de 2 semanas tras la publicación de la concesión.

Reconocimiento como Prácticas Externas curriculares: El estudiante que desee que se le reconozca esta actividad como Prácticas Externas curriculares deberá haberlo indicado en el formulario de solicitud. De cara a la tramitación de este reconocimiento deberá cumplir con los requisitos establecidos para la asignatura dentro de sus estudios de Grado (contenidos, duración, competencias, fechas de matriculación, procedimientos de evaluación, etc.). El estudiante deberá asegurarse de estar convenientemente incorporado a la asignatura que cursará en movilidad.

El estudiante deberá atender adecuadamente a todas las comunicaciones y solicitudes que reciba desde ORI-Ciencias en relación con su estancia Erasmus Prácticas. El no cumplimiento y/o la no respuesta a dichas comunicaciones supondrá el no reconocimiento curricular de la actividad realizada, entre otras posibles implicaciones recogidas en la normativa del programa Erasmus Prácticas.

En caso de conflictos entre el proceso de matriculación de las Prácticas Externas y la realización de esta estancia de movilidad, la Facultad de Ciencias garantizará la adecuada tramitación del proceso de matrícula y reconocimiento del estudiante que desarrolle su actividad correctamente en el marco de esta convocatoria.